RESOLUCIÓN DELA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 60987

ÓRGANO GESTOR: 3004 DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

OBJETO: La contratación por lotes de los seguros de accidentes colectivos y responsabilidad civil para las Escuelas de Formación para el Empleo dependientes del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, garantizando con ello la cobertura del alumnado que se forma en ambos centros: Escuela de la Joyería de Córdoba y Escuela de la Madera (Sedes de Encinas Reales y Villa del Río).

TITULO: Contratación seguros varios para las escuelas dependientes de la DP del SAE Córdoba.

LOTE 1. Seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en la Escuela de Joyería de Córdoba

LOTE 2. Seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en la Escuela de Madera (sedes Encinas Reales y Villa del Rio).

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A la vista del presente expediente de contratación, de acuerdo con lo expresado en la Memoria Justificativa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tercero. La aprobación del siguiente gasto.

Desglose del precio del contrato por lotes, conceptos y anualidades:

AÑO	N.º LOTE	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2024	LOTE 1	6.024,38 €	1239041420 / G/ 32L / 22409 14
2024	LOTE 2	4.339,27 €	1239041410 / G/ 32L / 22409 14
2025	LOTE 1	3.346,87 €	1239041420 / G/ 32L / 22409 14
2025	LOTE 2	2.410,71 €	1239041410 / G/ 32L / 22409 14
	TOTAL	**16.121,23 €**	

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento Abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Córdoba, al día de la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: María Dolores Gálvez Páez